

14 años promoviendo una sólida y responsable gestión empresarial que contribuye, cada vez más, al mejoramiento y desarrollo de la sociedad costarricense.

¡Participe y haga que su empresa sea merecedora de esta importante distinción!

Objetivo: Reconocer a aquellas empresas que tienen e implementaron uno o varios programas de apoyo al desarrollo de la comunidad; en las áreas social, ambiental y/o educativa.

Quiénes participan? Empresas afiliadas a AmCham.

Categorías de Empresas: Se consideran tres categorías según el tamaño de la empresa a saber: pequeña, mediana y grande. El parámetro para determinar la categoría que corresponde a cada empresa participante es el nivel de ingresos brutos anuales aproximados, y el número de empleados como se muestra a continuación:

CATEGORÍAS:

Pequeña Empresa:	Hasta \$1,000,000	De 1 a 50 empleados
Mediana Empresa:	De \$1,000,000 a \$2,500,000	De 50 a 150 empleados
Gran Empresa:	Más de \$2,500,000 (o multinacional)	Más de 150 empleados

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA PARTICIPANTE:

- ✓ Reconocimiento público a nivel nacional por aplicar prácticas ejemplares de Responsabilidad Social con proyección hacia la comunidad.
- ✓ Oportunidad de mejorar y/o mantener la buena imagen de su empresa.
- ✓ Medir el compromiso de su empresa con la comunidad, en relación con otras empresas participantes.
- ✓ Transferencia de conocimiento entre las empresas participantes y los demás afiliados a la Cámara, permitiendo identificar y compartir mejores prácticas.
- ✓ Mayor visibilidad y confianza ante partes interesadas en la gestión de la empresa.

PREMIOS SEGÚN ÁREA (S) DE ENFOQUE DEL PROGRAMA

Por cada categoría se otorgarán premios en las siguientes áreas de enfoque:

- 1. Social:** Son todos los proyectos o programas continuos que contribuyen a mejorar aspectos Socioeconómicos y culturales de una comunidad, incluye programas o proyectos deportivos.
- 2. Ambiental:** Todos los proyectos o programas continuos que muestren mejora en la gestión ambiental, más allá de lo requerido por la ley.
- 3. Educación:** Todos los proyectos o programas educativos que en forma continua y sostenida se dirigen a la comunidad.
- 4. Premio "Gran Ganador":** Se otorgará el reconocimiento especial de "Gran Ganador" a la empresa que presente un programa de gestión ganador en las 3 áreas de enfoque mencionadas anteriormente.

REGLAMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Todo proyecto debe presentarse debidamente estructurado de acuerdo a las directrices de la Cámara.
 - ✓ No se considerarán las donaciones a menos que sean parte de un proyecto o programa debidamente estructurado.
 - ✓ Las compañías participantes serán invitadas, con carácter voluntario, a recibir información y aclarar dudas para la preparación del material que tendrán que presentar.
 - ✓ Las compañías que en años anteriores hayan participado, sean o no ganadoras, están invitadas a participar nuevamente si su programa actualmente incluye nuevos elementos o actividades que fortalecen o amplían el programa original, o si han desarrollado nuevos programas.
 - ✓ El puntaje asignado a cada área de enfoque tendrá un valor máximo de 100 puntos, considerando los criterios de evaluación establecidos para cada categoría.
 - ✓ El Jurado Calificador podrá convocar a los finalistas para que, en forma individual expongan su programa en las oficinas de AmCham, si consideran necesario obtener más detalles.
 - ✓ El Jurado Calificador estará conformado por un máximo de siete personas todos ellos representantes de compañías afiliadas a AmCham y miembros de nuestros Comités. La recomendación para la premiación será otorgada por consenso.
 - ✓ Las compañías participantes deberán llenar el formulario de inscripción en línea www.amcham.co.cr/corporate_social_responsability_form.php a más tardar el **31 de agosto, 2010**. Favor enviar la documentación final impresa a las oficinas de AmCham antes del **1º de octubre, 2010**. Atención: **Premio Contribución a la Comunidad** (300 metros noreste del ICE Sabana Norte).
- Nota:**
- ✓ Las empresas ganadoras se darán a conocer en un Almuerzo de Premiación el **9 de noviembre, 2010**.

- ✓ La empresa deberá presentar la descripción de su (s) programa (s) en un máximo de 10 páginas. todo material extra de ilustración como fotografías o gráficos, podrán ser incluidos en anexos. Más detalles en cuando al tipo de información que se deberá incluir serán **explicados en una charla informativa en las oficinas de AmCham, en fecha que oportunamente se dará a conocer.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Planeamiento y estructura:** Cumplimiento de objetivos establecidos, claros, cuantificables, cronograma de actividades y fechas de cumplimiento, comunidad beneficiada, continuidad del proyecto en el tiempo, incluyendo sostenibilidad del proyecto al finalizar la participación de la empresa, beneficios y logros obtenidos-esperados, compromiso de la empresa con el desarrollo de su personal en responsabilidad social, con programas de capacitación a todo nivel.

- **Valoración de aspectos como:** Diversidad, igualdad de oportunidades, nivel de compromiso hacia la comunidad.

- **Resultados:** Alcance y calidad de beneficio para la comunidad/eficiencia y continuidad del programa y/o proyecto.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Introducción: Descripción general del programa. Debe incluir toda la información necesaria y relevante para que el jurado calificador comprenda a cabalidad el proyecto:

- Indicar las áreas de enfoque para las cuales concursa la empresa.
- Detallar los objetivos y la estructura del programa, estrategias.
- Detalles sobre el programa o proyecto: Monto de la Inversión, duración esperada, número de personas beneficiadas directa o indirectamente y ubicación del proyecto.
- Adjuntar fotos, videos u otros documentos que demuestren las actividades realizadas, el logro de los objetivos, las personas y comunidades beneficiadas.

Nota: Éste material podrá ser utilizado por AmCham para fines ilustrativos en futuras publicaciones del Premio.

DISTINCIÓN: MENCIÓN HONORÍFICA

Con el fin de reconocer a las empresas que han iniciado recientemente programas en las áreas de enfoque mencionadas, AmCham ha establecido la “**Mención Honorífica**”, que será entregada a la (s) empresa (s) que representen iniciativas con Proyección de gran alcance y beneficio a la comunidad.

PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

De antemano agradecemos a nuestros afiliados su participación, así como también la recomendación de otras empresas miembros, que tengan programas elegibles a participar y optar por el Premio este año.

*14 años promoviendo
Responsabilidad Social
en Costa Rica*

Teléfono: +506 2220-2200 Fax: +506 2220-2300
chamber@amcham.co.cr • www.amcham.co.cr
Apdo. 4946-1000 San José, Costa Rica
Edificio AmCham Plaza, 300 m noreste del ICE,
Sabana Norte, San José

Responsabilidad Social *en Acción*

